



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 15 - Ciudad de México, viernes 16 de julio de 2021](#)

Secretaría de Economía. Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se **modifica** la descripción de la fracción arancelaria 8543.70.18 de la **Tarifa** de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, y sus posteriores modificaciones.

Asimismo, se modifica la Nota Nacional 16 del Capítulo 85 "Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos" de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020 y sus posteriores modificaciones.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.